



**El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, a
través del Instituto de Apoyo a la Mujer**

Presenta como parte del:

**Programa de Cultura
Interinstitucional para la Igualdad
Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

Las:

**“Propuesta de Políticas Públicas
con Perspectiva de Género”**

Como producto del:

“PROGRAMA FODEIMM-2011



PROPUESTAS DE POLITICAS PÚBLICAS.

Las propuestas que se analizan a continuación surgieron durante la realización de los talleres dirigidos a Directores (as) de área, y a Jefes(as) de departamento del Municipio de Ecatepec. Se trata de cinco propuestas. La primera de ellas propone poner en marcha un programa integral de atención de la violencia contra las mujeres en Ecatepec, las cuatro restantes son políticas institucionales concebidas para atender la problemática que las mujeres trabajadoras en el H. Ayuntamiento de Ecatepec enfrentan en su ámbito laboral. Se han ordenado de acuerdo a su objetividad, prioridad, pertinencia y viabilidad. Estos criterios se calificaron de con un puntaje del 1 al 5, donde el 1 es mínimo, 5 máximo.

PROPUESTA 1

Política pública:		
LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ECATEPEC		
TALLER:		
La transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la vida institucional		
FECHA	LUGAR:	INSTANCIAS PARTICIPANTES
22/09/11 al 21/10/11	MUNICIPIO DE ECATEPEC	DIF DERECHOS HUMANOS CONTRALORIA SAPASE MERCADOS Y VIA PUBLICA INSTITUTO DE LA MUJER
CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL		Puntaje (Del 1 al 5)
<p>Algunas de las principales características que las políticas públicas deben reunir para lograr su cometido se enuncian a continuación y en torno a ellas se comenta la política propuesta durante el taller.</p> <p>Comentarios sobre a factibilidad de la política pública propuesta</p> <p>Objetividad.- Esta propuesta es objetiva porque está apegada a los objetivos de diversos instrumentos que a nivel internacional buscan influir en las políticas públicas de los países con el objetivo de generar condiciones de equidad e igualdad de las mujeres frente a los hombres.</p>		5



<p>Prioridad.- La problemática que busca atender esta política pública es prioritaria y ello lo constata el esfuerzo en el orden federal e internacional plasmado en los instrumentos jurídicos que ha desarrollado para erradicar la violencia contra las mujeres.</p> <p>Pertinencia.- Esta propuesta está totalmente acorde a las demandas ciudadanas, y a los objetivos de las convenciones internacionales sobre el tema tales como la CEDAW, la Convención Belén Do Pará, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre otros instrumentos. Además, se encuentra en total correspondencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal.</p> <p>Viabilidad.- Esta política es viable, dado que cuenta con una base normativa solida e instancias que trabajan para lograr el mismo objetivo.</p>	<p>5</p> <p>5</p> <p>5</p>
<p>OTRAS CARACTERISTICAS</p>	<p>Puntaje (Del 1 al 5)</p>
<p>Reguladora.- La política propuesta está diseñada para que el Cabildo como órgano colegiado, en coordinación con el Instituto de la Mujer, dicten las prerrogativas y normas para que las receptoras de la política puedan beneficiarse.</p> <p>Distributiva.- Los beneficios de la política van enfocados a las mujeres del municipio de Ecatepec y a sus hijas e hijos sin importar su condición social, económica, ni religiosa.</p> <p>Redistributiva.- La política se ha diseñado para repartir de manera equitativa los beneficios a las mujeres que son víctimas de violencia, de acuerdo a sus necesidades de atención.</p> <p>Capitalizable.- En la medida en que las mujeres del Municipio de Ecatepec se beneficien de esta política y logren elevar su autoestima, podrán iniciar procesos de empoderamientos, orientados a transformar sus condiciones de vida y su situación en la sociedad y por esto repercutiría directamente en el capital social de Ecatepec, al contar con mujeres tomadoras de decisiones, productivas y participativas.</p>	<p>n/a</p> <p>n/a</p> <p>n/a</p> <p>n/a</p>



Ética.- Dejar de instrumentar y poner en marcha una política tan importante como esta, sería carecer de ética pública al dejar de atender una problemática que trastoca los derechos de las mujeres y de las niñas y que frena su desarrollo en todos los campos de la vida humana. Por ello, es totalmente recomendable que se implemente esta política como una acción prioritaria de este gobierno. Atendiendo sobre todo, al lugar que Ecatepec ocupa en el número de mujeres violentadas de acuerdo a la ENDIREH, 2006.

n/a

Estabilidad.- La atención de la violencia contra las mujeres es una problemática que ha estado presente en la agenda pública y por supuesto, en la de gobierno, al respecto, los marcos normativos internacionales, nacionales y estatales se han modificado para visibilizar, tipificar y sancionar la violencia contra las mujeres, lo que propicia que las políticas públicas que intentan resolver esta problemática sean estables en el tiempo (es prioridad para el gobierno atender este problema) y que no estén sujetas a los intereses de quienes están en el gobierno. En este sentido, la política que se pretende establecer, cuenta con un respaldo institucional que le proveerá estabilidad.

n/a

Adaptabilidad.- La problemática de la violencia contra las mujeres puede trabajarse en diferentes niveles: asesoría psicológica, talleres de prevención, atención jurídica, albergues temporales, talleres de autoestima y empoderamiento, etc. Esta característica hace muy adaptable una política que se emprenda, sobre todo, porque de acuerdo a los recursos y alcances de quien o quienes implementen, la política puede adaptarse y ser integral o enfocarse a uno o varios aspectos. Lo deseable es que se trabaje una política con carácter integral, pero dado el apoyo político, los recursos y la demanda, pueden definirse prioridades.

n/a

Coherencia y coordinación.- La habilidad personal de las o los implementadores de la política será importante en este aspecto. La política propuesta presenta muchas ventajas para ser implementada. Una de ellas es crucial: se basa en la creación reciente de instancias de gobierno para la atención de esta problemática tales como el CEMYBS, INMUJERES, CONAPRED, DERECHOS HUMANOS, FEVIMTRA, principalmente, y algunas más de la sociedad civil tales como ONG's. Es decir, existe una red institucional de agencias que atienden esta problemática. Tender puentes para generar relaciones intergubernamentales e interinstitucionales, dependerá de las miras, las habilidades para la negociación y la suma de voluntades de los distintos actores que se involucren en la implementación de la política.

n/a



<p>Implementación y ejecución.- La implementación es una etapa clave en el proceso de las políticas. Requiere de liderazgos claros y comprometidos, con las habilidades suficientes para ejercer una buena dirección, y suficientes habilidades persuasivas para lograr la inclusión de actores estratégicos y una burocracia eficiente y eficaz. La implementación requiere de un <u>marco jurídico</u> que proporcione una base segura de operación, que genere certidumbre a las y los actores y agentes en cada uno de los procesos. Para que el proceso de implementación sea estable y cuente con esa base, es necesario que en el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno se asienten los lineamientos para utilizar un lenguaje incluyente, igualar los salarios entre hombres y mujeres, el número de mujeres y hombres en la plantilla, la implementación de acciones afirmativas. Se recomienda además, que mediante acta de cabildo, se asienten las acciones que se pretendan ejecutar. De esta forma, habrá certidumbre jurídica y las acciones no quedarán sujetas a la discrecionalidad de las y los actores ni a sus intereses.</p> <p>Eficiencia.- Los recursos públicos siempre son escasos, por ello, nos vemos comprometidos a utilizarlos adecuadamente. Existen programas que tienen el mismo objetivo de atender a las mujeres víctimas de violencia, con los cuales se pueden generar convenios para la canalización y atención de las mujeres, además de gestionar una partida presupuestal propia para el instituto de la mujer.</p>	<p>n/a</p> <p>n/a</p>
<p>Conclusión:</p>	<p>Puntaje Total</p>
<p>De acuerdo a los aspectos descritos, se recomienda totalmente la implementación de esta propuesta de política. Algunas sugerencias que se pueden enunciar son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Involucrar a instancias del orden Federal y Estatal para generar alianzas 2.- Buscar recursos mediante la participación en programas que los organismos internacionales ofrecen para los países en transición. 3.- Incluir a las instancias municipales participantes sobre todo a Derechos Humanos, DIF e Instituto de la Mujer en la implementación de esta propuesta. 4.- Continuar con la sensibilización de los servidores (as) públicos (as) del H. Ayuntamiento de Ecatepec, mediante la difusión de las acciones que la RIMPI, el Instituto de la Mujer y las alianzas que se generen, así como los logros que se vayan teniendo con estas acciones. 	<p>20 puntos</p>



PROPUESTA 2

Política institucional:		
PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES MADRES		
TALLER:		
La transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la vida institucional		
FECHA	LUGAR:	INSTANCIAS PARTICIPANTES
22/09/11 al 21/10/11	MUNICIPIO DE ECATEPEC	DIF DERECHOS HUMANOS CONTRALORIA SAPASE MERCADOS Y VIA PUBLICA INSTITUTO DE LA MUJER
CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL		Puntaje (Del 1 al 5)
Objetividad.- Los programas que se han implementado a nivel estatal, federal e Internacional, velan por los derechos Humanos de las mujeres trabajadoras del H. Ayuntamiento de Ecatepec que son madres. Se considera una política institucional que estaría respaldada por una base institucional amplia.		5
Prioridad.- Como parte de las múltiples formas de violencia contra las mujeres, se considera que ésta es una forma institucionalizada de discriminación contra ellas. Las organizaciones privadas y públicas tradicionalmente han condicionado el acceso de las mujeres al trabajo por causas de maternidad. Esta política institucional es prioritaria, dado que de acuerdo a los comentarios de algunas de las funcionarias esta práctica sigue vigente y se registra en áreas en donde por la naturaleza de los asuntos que se manejan, es contraria a lo que se pretende establecer.		5
Pertinencia.- Esta propuesta es pertinente y urgente.		5
Viabilidad.- Es viable dado que no requiere de recursos materiales, sino humanos, persuasión, voluntad política y poder de argumentación que haga posible que en Acuerdo de Cabildo, se establezca el derecho de las mujeres madres y/o gestantes al trabajo digno, con todas las prestaciones que por Ley les corresponde.		5
OTRAS CARACTERISTICAS		



Reguladora.- Mediante acta de Cabildo se pretende que se asienten estos derechos por escrito y que como una acción afirmativa se establezca un nuevo marco jurídico al respecto.	n/a
Distributiva.- Los beneficios de la política van enfocados a las mujeres trabajadoras del H. Ayuntamiento de Ecatepec	n/a
Redistributiva.- La política institucional propuesta se ha diseñado para beneficiar por igual a todas las mujeres trabajadoras.	n/a
Capitalizable.- La no discriminación de las mujeres por motivos de maternidad, es una medida redituable, porque al respetar el derecho de las mujeres al trabajo y a la protección de sus intereses prácticos y estratégicos, a mediano y largo plazo, repercutirán estas medidas en la igualdad entre hombres y mujeres.	n/a
Ética.- Es totalmente recomendable que se implemente esta política como una acción prioritaria de este gobierno, atendiendo de congruente a las mujeres trabajadoras de la propia organización gubernamental. Un gobierno que busca la equidad e igualdad entre hombres y mujeres en el municipio, primero debe serlo con sus propias trabajadoras.	n/a
Conclusión:	Puntaje Total
La prioridad que esta problemática exige, que se ponga en marcha lo más pronto posible para que los derechos de las mujeres trabajadoras no sigan siendo violentados por el propio personal gubernamental. Esta propuesta cumple totalmente con los criterios de una política institucional.	20



PROPUESTA 3

Política institucional: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL		
TALLER: La transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la vida institucional		
FECHA	LUGAR:	INSTANCIAS PARTICIPANTES
22/09/11 al 21/10/11	MUNICIPIO DE ECATEPEC	DIF DERECHOS HUMANOS CONTRALORIA SAPASE MERCADOS Y VIA PUBLICA INSTITUTO DE LA MUJER
CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL		Puntaje (Del 1 al 5)
<i>Objetividad.-</i> Esta propuesta es objetiva porque responde a una de las demandas más fuertes de las mujeres.		5
<i>Prioridad.-</i> Altamente prioritaria. Atender esta problemática significa proteger y hacer valer los derechos de las mujeres a un trabajo digno y a un desarrollo profesional libre de violencia.		5
<i>Pertinencia.-</i> Esta propuesta está totalmente en consonancia con las acciones internacionales, nacionales y estatales en ese mismo sentido.		5
<i>Viabilidad.-</i> Los instrumentos de política que se requieren para esta acción la hacen viable porque no se requieren recursos materiales, sino humanos y voluntad política para realizarla.		5
OTRAS CARACTERISTICAS		Puntaje (Del 1 al 5)
<i>Reguladora.-</i> Esta propuesta tiene que ser regulada y respaldada por el Cabildo como órgano colegiado, en coordinación con el Instituto de la Mujer, para establecer la ruta de acción.		n/a
<i>Distributiva.-</i> Los beneficios de esta medida van enfocados a las mujeres trabajadoras del municipio de Ecatepec sin importar su cargo, condición		n/a



<p>social, económica, ni religiosa.</p> <p>Redistributiva.- La política se ha diseñado para repartir de manera equitativa los beneficios a las mujeres que son víctimas de violencia, de acuerdo a sus necesidades de atención.</p> <p>Capitalizable.- En la medida en que las mujeres trabajadoras del Ayuntamiento de Ecatepec se sientan respaldadas por su propio gobierno que les garantice un lugar de desarrollo personal y profesional digno, en esa medida sus capacidades, cualidades y aptitudes podrán desarrollarse, dando lugar a mujeres más participativas, talentosas y productivas.</p> <p>Etica.- Esta propuesta es totalmente ética pues abriga los valores de la equidad e igualdad sin importar las diferencias entre hombres y mujeres.</p>	<p>n/a</p> <p>n/a</p> <p>n/a</p>
<p>Conclusión:</p>	<p>Puntaje total</p>
<p>La importancia de contar con espacios laborales libres de violencia contra las mujeres es una de las prioridades de las mujeres hoy. Dada su importancia y los recursos que se requieren para ponerla en marcha, es viable.</p>	<p>20 puntos</p>



PROPUESTA 4

Política institucional: PROGRAMA DE LA PROMOCION LABORAL DE LAS MUJERES		
TALLER: La transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la vida institucional		
FECHA	LUGAR:	INSTANCIAS PARTICIPANTES
22/09/11 al 21/10/11	MUNICIPIO DE ECATEPEC	DIF DERECHOS HUMANOS CONTRALORIA SAPASE MERCADOS Y VIA PUBLICA INSTITUTO DE LA MUJER
CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL		Puntaje (Del 1 al 5)
<p>Objetividad.- Las mujeres requieren del avance laboral de acuerdo a su formación y capacidades. Esta propuesta es objetiva porque busca responder a una problemática estructural que las mujeres enfrentan.</p>		5
<p>Prioridad- Esta propuesta es prioritaria, no obstante, prevalecen otras problemáticas más urgentes tales como el acoso sexual.</p>		2
<p>Pertinencia.- Para lograr su puesta en marcha, se requiere de una estrategia que capacite a las mujeres trabajadoras y evalúe su desempeño laboral mediante indicadores de evaluación del desempeño, para lo que se requieren ciertos recursos materiales y humanos.</p>		3
<p>Viabilidad.- Para poder implementarse, esta propuesta tiene que ir acompañada de un programa de desarrollo de capacidades para las mujeres, de tal forma que se les pueda ofrecer cursos para que completen estudios de primaria, secundaria y preparatoria, según sea el caso y la educación universitaria. Ello implica la designación de recurso económico para llevarlo a cabo.</p>		3



OTRAS CARACTERISTICAS	Puntaje
<p>Reguladora.- La política que se propone tiene que regularse mediante acuerdo de Cabildo como órgano colegiado, en coordinación con el Instituto de la Mujer, la Dirección de Educación para que dicten las prerrogativas y normas para que las receptoras de la política puedan beneficiarse.</p>	n/a
<p>Distributiva.- Los beneficios de la política van enfocados a las mujeres trabajadoras del municipio de Ecatepec sin importar su condición social, económica, ni religiosa.</p>	n/a
<p>Redistributiva.- La política se ha diseñado para atender de manera equitativa a las mujeres que deseen ser promovidas a otro cargo de mayor nivel dentro de la administración pública.</p>	n/a
<p>Capitalizable.- Esta propuesta es capitalizable porque invierte en el desarrollo del capital humano femenino, lo cual potenciaría aún más el desempeño gubernamental y mejoraría la condición de las mujeres trabajadoras.</p>	n/a
<p>Ética.- Cumple con los valores de impulsar el mejoramiento y adelanto de las mujeres para lograr mejores condiciones laborales a las que tienen derechos.</p>	n/a
<p>Conclusión:</p>	Puntaje Total
<p>Esta propuesta es importante pero hay otras prioridades y los recursos que se requieren para llevarla a cabo involucran a otras instancias y está sujeta a la voluntad de las mujeres para incluirse en el programa de promoción.</p>	13 Puntos



PROPUESTA 5

Política institucional: PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACION PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS		
TALLER: La transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la vida institucional		
FECHA	LUGAR:	INSTANCIAS PARTICIPANTES
22/09/11 al 21/10/11	MUNICIPIO DE ECATEPEC	DIF DERECHOS HUMANOS CONTRALORIA SAPASE MERCADOS Y VIA PUBLICA INSTITUTO DE LA MUJER
CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL		Puntaje (Del 1 al 5)
Objetividad.- La capacitación de las mujeres para el trabajo es uno de los objetivos principales para iniciar procesos de empoderamiento. Esta propuesta es objetiva.		5
Prioridad- Es importante, pero hay temáticas pendientes tales como la atención de la violencia y el hostigamiento sexual cuya prioridad obliga a no postergarse.		3
Pertinencia.- Es pertinente porque responde a uno de los problemas estructurales que las mujeres han presentado históricamente. La falta de desarrollo de las capacidades para el empleo es una tarea inconclusa hasta ahora y su importancia no se puede soslayar.		5
Viabilidad.- Para cumplir el objetivo de capacitar para el empleo, es necesario diseñar otro programa que permita a las mujeres ser promovidas de acuerdo a los criterios de evaluación del desempeño laboral, lo cual requiere otros recursos tanto materiales como humanos		3
OTRAS CARACTERISTICAS		Puntaje (Del 1 al 5)



Reguladora.- Esta política es susceptible de reglamentarse. Mediante acuerdo de cabildo es posible establecer qué direcciones podrán estar al frente del programa, y la normatividad que deberá seguirse.

n/a

Distributiva.- Los beneficios de la política van enfocados a las mujeres trabajadoras del H. Ayuntamiento de Ecatepec sin importar su condición social, económica, ni religiosa.

n/a

Redistributiva.- La política se ha diseñado para destinar de manera equitativa e incluyente los beneficios a las mujeres que deseen capacitarse.

n/a

Capitalizable.- Esta propuesta, de llevarse a cabo, sería altamente capitalizable, porque permitiría a las mujeres no solamente desempeñar cargos de mayor jerarquía y responsabilidad, sino que el propio gobierno registraría mayores índices de productividad, finalmente los usuarios de los programas gubernamentales se verían favorecidos al ofrecérseles atención calificada.

n/a

Etica.- Esta política es ética porque está apegada a los valores de impulso a la equidad de género, buscando el adelanto de las personas que por su condición han sido excluidas del desarrollo.

n/a

Conclusión:

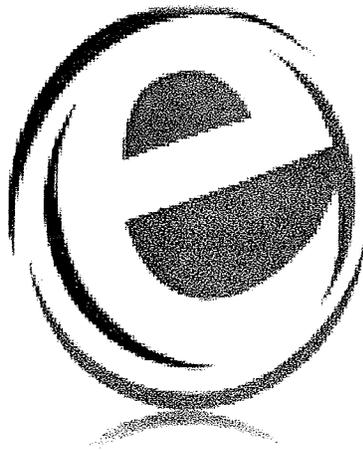
Esta política es importante, pero para su puesta en marcha se requiere diseñar otro programa de promoción laboral para que se correspondan mutuamente. Es viable esta propuesta, pero no es prioritaria frente a otros problemas que las mujeres enfrentan en su ámbito laboral, tales como el hostigamiento.

Puntaje Total

16 puntos

(Del 1 al 5)

No. De Propuesta	Objetividad	Prioridad	Pertinencia	Viabilidad	Ponderación
1	5	5	5	5	20
2	5	5	5	5	20
3	5	5	5	5	20
4	5	2	3	3	13
5	5	3	5	3	16



Elaborado por:
CIPCO, Centro Interamericano para la Productividad y la Competitividad SC.

*Consultoría, Capacitación y Evaluación en Sistemas de Gestión, Equidad de Género e Inclusión Laboral, Calidad, Desarrollo de Competencias,
y Desarrollo Humano.*